

# **Gi Group Holding analiza la subida del Mecanismo de Equidad Intergeneracional que recortará la nómina este año**

**La pérdida salarial para un sueldo medio en España, 1.822 euros, superaría los 26 euros anuales. El objetivo de esta cotización, vigente hasta 2050, es fortalecer los fondos de la Seguridad Social para asegurar el pago de las futuras pensiones**

Los impuestos son clave para que la sociedad funcione correctamente, y son asumidos por todos los ciudadanos. Así, este 2024 vuelve a estar marcado por el incremento de una de las cotizaciones de implantación más reciente, el conocido como Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI). Su objetivo es fortalecer los fondos de la Seguridad Social para asegurar el pago de las futuras pensiones, y que supondrá para trabajadores y empresas una nueva cotización.

Jorge Sierra, Corporate Compensation & Benefits Manager de Gi Group Holding, multinacional que ofrece soluciones 360° de RRHH, ha analizado lo que supone para los trabajadores por cuenta propia y ajena la subida de esta cotización "esta nueva medida afecta de manera directa sobre el bolsillo de todos los trabajadores, ya que supone una reducción del líquido que van a percibir, aunque el colectivo más afectado es, sin duda, el de los autónomos, debido a que tienen que hacerse cargo de pagar todo el porcentaje del MEI, puesto que ellos mismos son los empleados y su propio empleador. Es decir, se hacen cargo del 0,70% durante el 2024 y en el caso de tener empleados contratados, deben añadir un coste adicional del 0,60% de cada empleado como empresa". Y en el caso de los empleados por cuenta ajena, en definitiva, ¿cuál sería la pérdida salarial de un sueldo medio mensual? Según, Sierra "el coste para el empleado de la aplicación de la subida del MEI se sitúa en torno a los 2,18 euros, lo que puede suponer una pérdida de poder adquisitivo que ronde los 26 euros al año".

El MEI estará vigente hasta el año 2050, no obstante, los incrementos en los pagos sólo se producirán hasta 2029, dado que a partir del 2030 se mantendrán fijos hasta su finalización. Sierra ha apuntado que "este año la empresa aporta el 0.58% mientras que el empleado se encargará del 0.12%, un hecho que aportará a la hucha de las pensiones el 0.70% del salario bruto mensual, y que aumentará hasta el 1.20% en 2029".

Durante este tiempo, se llevará a cabo una revisión periódica de las finanzas de las pensiones para evaluar si es necesario hacer cambios como aumentos o reducciones, incluso su eliminación total.

Sierra, Corporate Compensation & Benefits Manager de Gi Group Holding recuerda que "esta nueva cotización aparecerá ya reflejada en el recibo de nómina de este mes junto al resto de deducciones, concretamente en el apartado de aportaciones del trabajador a la Seguridad Social".

Por último, aunque el fin del MEI es garantizar la existencia de fondos para el abono de la prestación de futuras jubilaciones, según recuerda Sierra, "al tratarse de una cotización directa, no se tendrá en

cuenta para la futura prestación de jubilación, ya que lo que realmente se utiliza para concretar la prestación es la base de cotización".

**Datos de contacto:**

Asunción

Trescom

610085559

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Madrid](#) [Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>